

Escrito por Tania Altamirano
Seg, 10 de Maio de 2010 13:51

There are no translations available.

El proyecto América Latina Interconectada con Europa ([ALICE2](#)) ofrece apoyo a los investigadores de las instituciones conectadas a las redes nacionales de investigación y educación (RNIE) asociadas a CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas) que deseen constituirse como comunidades de investigación empleando recursos de telecomunicaciones e informática de RedCLARA, la Red de Internet Avanzado de CLARA.

Los grupos de investigadores que acepten esta invitación y sean elegibles por cumplir con los requisitos que se indican más adelante, podrán beneficiarse de los siguientes apoyos de CLARA en el marco del proyecto ALICE2:

1. Financiamiento, a solicitud de los interesados, por parte del programa ALICE2, para la participación de hasta dos expositores de su elección, en reuniones presenciales (congresos, talleres, seminarios, etc.) que organicen los grupos de investigación que pretenden constituirse en comunidades de CLARA y en el que, entre otras actividades y temas propios de dichas reuniones, se promueva el trabajo en redes avanzadas.
2. CLARA solicitará el apoyo de las Redes Nacionales miembros para que los grupos de investigadores interesados puedan avanzar en su propósito de constituirse en comunidades que utilicen los servicios sobre RedCLARA, mediante reuniones vía videoconferencias en que participen investigadores de los países cuyas redes nacionales sean invitadas para este fin.
3. CLARA promoverá, a solicitud de los interesados, días de información virtual y seminarios a distancia, pudiendo estas actividades ser grabadas para su uso posterior.

Los grupos de investigación que soliciten a CLARA estas facilidades y que cumplan con los requisitos de elegibilidad, podrán invitar a investigadores de la Comunidad Europea y de otros países integrados a través de Redes Avanzadas de Internet, a asociarse a ellos. Las postulaciones deberán seguir los lineamientos indicados más abajo.

Los grupos de investigación deben pertenecer a alguna de las áreas de investigación que a continuación se indican:

- Salud
- Tecnología de Materiales
- TIC (e-Gobierno)
- TIC (mallas)
- TIC (Bibliotecas Digitales)
- Tecnologías de Energía (energías renovables)
- Alimentos
- Agua
- Ciencias Sociales
- Biotecnologías
- Astronomía
- Educación
- Desastres Naturales
- Patrimonio Cultural (Arqueología y Patrimonio Inmaterial)
- Biodiversidad

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los requisitos de elegibilidad son:

1. Ser un grupo de investigadores que trabajan en instituciones miembros de las redes nacionales de educación e investigación (RNEI) asociadas a CLARA (consulte el sitio web de su Red Nacional, cuyo listado se encuentra en: http://www.redclara.net/index.php?option=com_content&task=view&id=33&Itemid=217). Estas son las RNIE de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.
2. Tener miembros en, por lo menos, cinco países de dos subregiones de América Latina vinculados a CLARA, siendo las subregiones las siguientes: Subregión de América Central y México (México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá), Subregión Pacífico de América del Sur (Colombia, Ecuador, Perú y Chile) y Subregión Atlántico de América del Sur (Venezuela, Brasil, Uruguay y Argentina).
3. Tener un investigador convocante que preside el grupo en formación, quien será el interlocutor de CLARA y el responsable frente a ésta, de la presentación de informes resultantes de la relación establecida entre el grupo de investigadores y CLARA.

La convocatoria a postular a este programa de apoyo se inicia con la presente publicación y tendrá vigencia durante el año 2010.

LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante una carta dirigida a la Gerencia de Relaciones Académicas de CLARA (benjamín.marticorena@redclara.net) con copia a la Coordinación Académica General (ana-cecilia.osorio@redclara.net) presentando el programa que se solicita sea apoyado por CLARA. Deberán especificarse los apoyos requeridos dentro de los presentados en la parte introductoria de esta convocatoria y deberá anexarse a la carta la información y documentación pertinentes sobre los antecedentes y motivaciones del grupo de investigadores y su programa general de trabajo, así como el programa específico de la reunión presencial para la que solicita el apoyo de CLARA, programa que deberá contener una sección destinada a la promoción del trabajo en red utilizando los servicios de CLARA y el uso que se haga de RedCLARA, la Red de Internet Avanzado.